

VISTO el expediente Nº HS23-0-00007 tramitado para la contratación de OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL HOSPITAL SIERRALLANA DE TORRELAVEGA, CANTABRIA, integrado por los siguientes documentos:

- ⇨ Propuesta de contratación, de 18 de marzo de 2024.
- ⇨ Orden de Inicio de Expediente de fecha 25 de marzo de 2024.
- ⇨ Documentos de Retención de Crédito que se detallan a continuación:

Documento	Nº expediente	Fecha validación
4002095/608	X11216230007	20/03/2024

- ⇨ Autorización previa del Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 2 de mayo de 2024.
- ⇨ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado con fecha 03 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con la disposición adicional décima de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (BOC Nº 215 de 9/11/2006) y según lo dispuesto en el art. 26.2 del Estatuto del Servicio Cántabro de Salud, Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud (BOC extraordinario nº 5 de 31/12/01), este gasto no está sujeto a fiscalización previa.

La Dirección Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, de conformidad con la legislación vigente, constituida por la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud (BOC nº 5 de 31 de diciembre de 2001), el Decreto 12/2002 de 21 de Febrero por el que se regula el Régimen de Contratación del Servicio Cántabro de Salud. (BOC nº 44 de 5 de marzo de 2002), y por la Resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 7 de octubre de 2015, delegando competencias en los Directores Gerentes de los órganos periféricos del mismo (BOC nº 201 de 20 de octubre de 2015).

RESUELVE

APROBAR en su integridad el expediente HS23-0-00007 para la contratación de OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL HOSPITAL SIERRALLANA DE TORRELAVEGA, CANTABRIA.

Y AUTORIZA un gasto de 239.695,25 euros, IVA incluido, para la financiación de este contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 312A.632 del Centro de Gasto 1121.

En Torrelavega, en el día de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE
DE A. ESPECIALIZADA, ÁREAS DE SALUD III Y IV

